

Luis Lozano para quilibremente e impensa, micalum
ma alguna pueda usau, y egera en la mencionada fa-
cultad, de Medicina los cauos, y cosas della tocantes
y concernientes en todas las Ciudades, Villas, y Pobl.
de los Reynos, y Señorios R. S. M. en virtud, de Carta nra.
Cartas, y declaramos que ha pagado el dño. de la medicina
annata. Dado en Madrid a Diez y seis de Sep-
tiembre de mill setecientos cinquenta, y seis años =
Doctor Joseph Suñol = Doctor Gaspar Casals =
D. Joseph Aman = Doctor Andres Tiquix = Do. Bal-
thasar fernandez Cos. al Rey nro. S. y del R.
Protomedicato como Themente al Secretario Propieca
no, este Titulo y licencia haze escribir a acuerdo
De otros S. Protomedicos quienes lo firmaron y lo
Sigue y firme = entresimomio de verdad, Baltasar fern
nandez =

Es copia del Titulo original a que me remite el qual fue presentado en el ayuntamiento
de esta Villa de fortuna celebrada a diez y siete de agosto deste presente año
por el qual el que fue admitido con voto y para que con el y concurriese el
a cordado en este ayuntamiento Lo Luis Pedro de Valera en. del Rey nro. S. Publico
en este Reyno y Señorios del numero de jurados y ayuntamiento de esta Villa
los diez y siete de ella en este dia diez y siete de agosto de mill setecientos
D. y siete años



Luis Pedro de
Valera

